



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

AYUNTAMIENTO DE COSTITX

725

Resolución de Alcaldía núm. 10/2023, de fecha 19 de enero de 2023, del Ayuntamiento de Costitx por el que se efectúa el nombramiento como personal laboral fijo del Ayuntamiento de Costitx de la Escala de Administración General, grupo C, subgrupo C2, auxiliar de biblioteca (OEP estabilización 2022)

Por Resolución de Alcaldía de 19 de enero de 2023, una vez concluido el procedimiento selectivo incoado por Resolución de Alcaldesa núm. 2022-184, de fecha 29 de septiembre de 2022, (BOIB Num. 179, de 4/10/2022 i BOE NÚM. 249, DE 17/10/2022).

Por Decreto de Alcaldía núm. 2022-184, de fecha 29 de septiembre de 2022, se aprobó la convocatoria y las bases que deben regir el proceso selectivo para cubrir una plaza de auxiliar de biblioteca, personal laboral fijo, mediante concurso de méritos. La que consta dentro de la Oferta Pública 2022 por la estabilización de personal temporal; y la constitución de una bolsa de trabajo. (BOIB núm. 179, de 4/10/2022 y BOE núm. 249, de 17/10/2022).

Finalizado el proceso selectivo, el Tribunal Calificador, en fecha 15 de diciembre de 2022, levantó resolución, elevando a definitiva el acta de valoración de los méritos de los aspirantes y proponiendo a la Alcaldía la selección del aspirante que había quedado en primer lugar y la integración de la bolsa allá indicada.

Por Decreto de Alcaldía núm. 242 de día 20 de diciembre de 2022, se acordaba requerir al aspirante con mayor puntuación (****8197T) para que presentara la documentación allí indicada y se pudiera proceder a su nombramiento como personal laboral fijo del Ayuntamiento de Costitx y toma de posesión del puesto de trabajo de auxiliar de biblioteca.

En fecha 29 de diciembre de 2022, mediante escrito con RGE 2022-E-RE-414, el aspirante con DNI ****8197T y que había sido requerido, formalizó su renuncia al nombramiento y, en consecuencia, a tomar posesión del puesto de trabajo de auxiliar de biblioteca.

Por Decreto de Alcaldía N°. 2022-246 de día 29 de diciembre de 2022 se acordó requerir al siguiente aspirante con mayor puntuación, DNI ****4003V, quien en fecha 9 de enero de 2023 mediante escrito con RGE 2022-E-RC-34 aceptó y aportó la documentación requerida.

De conformidad con el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local,

RESUELVO:

PRIMERO. Realizar el nombramiento como personal laboral fijo, escala de Administración General, Grupo C, Subgrupo C2 a favor de SR. **** con DNI ****4003V y adjudicarle el puesto de trabajo de auxiliar de biblioteca.

SEGUNDO. Notificar la presente resolución al aspirante que ha obtenido la plaza, comunicándole que deberá tomar posesión en el plazo de cinco días hábiles a contar desde el día siguiente a la recepción de la notificación.

Asimismo, se le informará sobre el tratamiento de sus datos personales y del compromiso de confidencialidad con ocasión de la relación que se entabla con el Ayuntamiento.

TERCERO. Publicar el nombramiento en el Boletín Oficial de las Islas Baleares y en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://costitx.sedelectronica.es>].

Lo que se hace público a efectos del artículo 62 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado público aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

Costitx, 31 de enero de 2023

El alcalde
Antoni Salas Roca

